

4. El F.O.R.P.P.A. elaborará, en su caso, las normas que permitan su colaboración con las Entidades calificadas.

5. Queda derogada la Orden de 3 de diciembre de 1973 por la que se regulan las condiciones específicas que han de reunir las Entidades de comercialización de «leche de vaca», «leche de oveja» y «leche de cabra» para su calificación como Agrupaciones de Productores Agrarios, a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio, y la Orden de 3 de diciembre de 1973 por la que se regulan las condiciones específicas que han de reunir las

Entidades de comercialización de «lana» para su calificación como Agrupaciones de Productores Agrarios, a los efectos de la Ley 29/1972, de 22 de julio.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 26 de abril de 1975.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmos. Sres. Presidente del F.O.R.P.P.A. y Director general de Industrias y Mercados en Origen de Productos Agrarios.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES .E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

9392 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se nombran Secretarios de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 6 de los corrientes para la provisión de Secretarías de Juzgados Municipales en concurso ordinario de traslado por antigüedad de servicios efectivos a la categoría.

Esta Dirección General, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes, ha tenido a bien nombrar para el desempeño de las Secretarías que se relacionan a los solicitantes que a continuación se indican, quienes habrán de tomar posesión del cargo en el plazo y con los requisitos exigidos en el Reglamento Orgánico del Cuerpo.

Eliminar del presente concurso a don José Mudarra Sánchez, que figura con el número 14 del escalafón como Secretario de

Juzgado Municipal, sito en población de entre 20.000 a 30.000 habitantes (antigua segunda categoría adicional), por no reunir las condiciones exigidas para tomar parte en el mismo, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera del Reglamento Orgánico del Secretariado de Justicia Municipal, de 12 de junio de 1970.

Y declarar desiertas, por falta de solicitantes con derecho a ella, las Secretarías de los Juzgados Municipales de Bilbao número 2, Barcelona número 9, Santa Coloma de Gramanet, Sevilla número 7, Jerez de la Frontera número 1, Mérida, Melilla, Ecija, Jaén y Gerona número 2, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 22 de marzo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Secretaría para la que se le nombra
D. Luis Sanchiz Rico	Barcelona número 11	Barcelona número 1.
D. Antonio Sicilia Pimentel	Excedente	Cuenca.
D. Angel Rafael Plá Molla	Valencia número 4	Valencia número 10.
D. José Vázquez y Vázquez	El Ferrol del Caudillo	Manresa (Barcelona).
D. Manuel Alonso Díaz	Alicante número 1	Burgos número 1.
D. Claudio Caballero Cabrera	Andújar	Córdoba número 4.
D. Félix Calvo Ortega	Lérida número 1	Albacete número 1.
D. Julio Aniento García	Excedente	Las Palmas número 4.
D. José Jaime Trillo Puente	Vitoria número 1	Sevilla número 4.

9393 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se resuelve el concurso de traslado entre Agentes de la Justicia Municipal.

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de marzo del corriente año, para la provisión de plazas de Agentes de la Justicia Municipal,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el artículo 73. 4. del Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 6 de junio, ha acordado:

1.º Nombrar a los Agentes de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan para las plazas que se indican.

2.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas de los Juzgados Municipales de: Barcelona número 7, Gerona número 2 (dos plazas), Las Palmas número 4 (una plaza). Juzgados Comarcales: Ayamonte, Chiclana de la Frontera, Quiroga y San Vicente de la Barquera. Juzgados de Paz: Bolaños de Calatrava, Ciempozuelos, Fuente-Palmera, Puebla del Caramiñal y Vilaseca.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1975.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
D. Miguel Ingalaturre Marqués	Sos del Rey Católico (Zaragoza)	Viella (Lérida).
D. Félix Rollon Ramos	Casavieja (Avila)	Madrid número 25.
D. Fernando Esteban Centenera	Brihuega (Guadalajar.)	Madrid número 22.